



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

NUEVAS CASILLAS INCORPORADAS

Nombre	Número de Casilla
Compras a Sujetos Excluidos	66
Exportaciones de servicios	94
Retenciones IVA del 13% efectuadas por el Declarante	172
Retenciones IVA del 13% efectuadas por el Declarante, pagadas en declaración que modifica	404



ANEXOS INCORPORADOS EN LA DECLARACIÓN DE IVA

Los contribuyentes cargarán los anexos que le apliquen de acuerdo a sus operaciones realizadas y si no ha realizado operaciones no será necesaria la carga de los mismos.

Una vez que se hayan cargado y validado la información de los 12 anexos, se completarán de forma automática las casillas correspondientes con la información que se obtuvo de los archivos cargados.

Es decir, que con la carga de estos Anexos, ninguna de las casillas relacionadas a los mismos se llenará de forma manual.

3



Ministerio de Hacienda



@HaciendaSV



www.mh.gob.sv



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

ANEXOS INCORPORADOS EN LA DECLARACIÓN DE IVA

1- *Detalle de Ventas a Contribuyentes*

2- *Detalle de Ventas a Consumidor Final*

3- *Detalle de Compras*

4- *Detalle de Ventas Gravadas por Cuenta de Terceros no Domiciliados Casilla 108*

5- *Detalle de Compras a Sujetos Excluidos Casilla 66*

6- *Detalle de Anticipo a Cuenta IVA 2% efectuada al Contribuyente Casilla 161*



ANEXOS INCORPORADOS EN LA DECLARACIÓN DE IVA

7- Detalle de Retenciones IVA 1% efectuadas al contribuyente efectuadas al contribuyente Casilla 162

8- Detalle de Percepciones IVA 1% efectuada al Contribuyente Casilla 163

9- Detalle de Percepciones IVA 1% efectuadas por el contribuyente Casilla 169

10- Detalle de Retenciones IVA 1% efectuadas por el contribuyente Casilla 170

11- Detalle del Anticipo a Cuenta IVA 2% efectuada por el Contribuyente Casilla 171

12- Detalle de Retenciones del 13% IVA efectuadas por el contribuyente Casilla 172



DETALLE DE DOCUMENTOS EMITIDOS

Con la información de los anexos: ventas a contribuyente, ventas a consumidor final, casillas 169, 170, 171, y 172, se generará de forma automática el detalle de los documentos emitidos por el contribuyente.

Subir Detalle de Ventas y Compras

Ventas y Débitos

Compras y Créditos

Montos a Favor

Liquidación del periodo

Montos Retenidos

Documentos Emitidos, Anulados o Extraviados

Imprentas 0

Detalle de Documentos Legales Emitidos, Anulados y/o Extraviados en el Período que Declara

Por Archivo 0

Manuales 0

Automaticos 216

Facturas	1
Factura de Venta Simplificada	1
Comprobante de Crédito Fiscal	63
Nota de Crédito	7
Nota de Débito	4
Comprobante de Crédito de Retención	74
Tiquete	1

6



Ministerio de Hacienda



@HaciendaSV



www.mh.gob.sv



GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

★ MENSAJES DE VALIDACIÓN

- 1- Validaciones de ingresos IVA y Pago a Cuenta
- 2- Validación de compras
- 3- Validación de operaciones del exterior
- 4- Saldos a favor (Remanentes y Excedentes)
- 4- Validación de pagos IVA DGT

SALDOS A FAVOR

- La casilla 110 “Remanente de Crédito del Periodo Anterior”, se completará con la casilla 155 “Remanente de Crédito para Próximo Período” de la declaración activa del periodo anterior al que está declarando.
- La casilla 164 “Excedente del Impuesto del Periodo Anterior”, se completará con la casilla 167 “Excedente del Impuesto para Próximo Período a Favor del Declarante” de la declaración activa del periodo anterior al que está declarando

DECLARACIONES MODIFICATORIAS

- ❑ Se extraerán de la Declaración activa del mismo periodo tributario, la información de todas las casillas que contengan valores.
- ❑ La casilla 165 “Impuesto IVA por Operaciones Según Declaración que Modifica” se completará automáticamente, con los valores registrados en SITEP; sin embargo, este valor podrá editarse, sin perjuicio de la facultad de verificación que tiene la Administración Tributaria.



PRESENTACIÓN DE PERIODOS FEBRERO 2021 Y ANTERIORES

Los periodos mensuales correspondientes a febrero 2021 y anteriores podrán ser presentados en la versión anterior, sin la carga del anexo y deberá ingresar al siguiente ícono del menú principal de Declaraciones en Línea:



F07 - Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA
PERIODOS TRIBUTARIOS DE FEBRERO 2021 Y ANTERIORES

CONTACTOS

Si desea mayor información de la Declaración en línea puede comunicarse a los correos electrónicos:

declaracioninternet@mh.gob.sv

asistenciadgii@mh.gob.sv o al teléfono 2237-3444.

Asimismo, puede realizar consultas al número de WhatsApp de Asistencia DGII 7073-8510.





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA